

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 - 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aereo 2184
Bogota, D.C. -Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-075872- -00002-0000

Fecha: 2009-10-01 15:48:56 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF: Expediente No.:
Patente de Invención:

07-075.872

**"PROCEDIMIENTO Y EQUIPO PARA
DESACTIVADO DE GRANOS"
INTECNIAL S/A**

Titular:

**Publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 603 de
30 de Abril de 2009**

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la sociedad **INTECNIAL S/A**, respetuosamente solicito a esa Dependencia:

- 1.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y estando dentro del término legal de seis (6) meses contados desde la fecha de publicación en la Gaceta No. 603 de 30 de Abril de 2009, de la solicitud de la patente de la referencia, solicito se sirvan proceder a efectuar el examen de patentabilidad de la Invención.
- 2.- Para que la presente petición sea viable, estoy anexando el siguiente documento:
 - 2.1. Recibo de Pago No. 09-71,329 de 23 de Septiembre de 2009; de acuerdo con la Resolución No. 55819 de 26 de diciembre de 2.008.
- 3.- Por lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

09/2371/P000666
Bap-

68

**PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 71,329
FECHA : SEPTIEMBRE 23 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-075872- -00002-0000

Fecha: 2009-10-01 15:48:56 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

****** CONSIGNACION ******

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO & CIA ABOG	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	104934222	23/09/2009	3,003,100.00

****** CONCEPTO ******

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	452,000.00
		TOTAL :	\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-75872

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 603 DE

FECHA 30 DE ABRIL DE 2009 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 31 DE JULIO DE 2009

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ **X** _____

70

70

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
HUMBERTO RUBIO CAMACHO
Apoderado.

ASUNTO

Radicación 07-075872
Trámite 011
Evento 379
Actuación 519
Oficio 14153
Folios 03

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☒

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

PCT/BR2006/000250

Fecha de Presentación Internal.

2006-11-10

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 7-12

Reivindicaciones: Folio: 58-59

Dibujos: Folio: 16-34

Prioridad: Se presentó prioridad de Brasil con números de registro BR PI0601166-7 y fecha 2006-03-31(folio 35).

71

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folios 67-68)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Procedimiento y equipo para desactivado de grano", folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "equipo para la activación de granos alimenticios que eliminan la condición tóxica inicial que poseen, sustancias tales como: la antitripsina, la fitohemaglutinina, el ácido fítico, y las enzimas ureasa. De igual forma se requiere no eliminar el valor proteico de dichos granos ya que el tiempo de exposición al calor de los equipos actuales es mayor, que en consecuencia arroja un consumo alto de energía y un costo agregado alto al producto final". (Folio 7).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1- 5, folios 58-59.

IPC: A01F25/22.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Para la reivindicación independiente de método: 5, se sugiere que se empleen verbos en forma infinitiva o natural, para describir los pasos o etapas que conforma el proceso de desactivado de granos, no olvidando que es indispensable citar en los pasos de la reivindicación, condiciones o valores de las variables que intervienen en dicha etapas para lograr el fin determinado de éste y que estén soportados o sustentados en la descripción.

Ejemplos sugeridos de lo anterior son las siguientes frases:

- Precalentar los granos en la antecámara (01) a una temperatura ...
- Dejar caer por gravedad a la cámara ...
- Dejar caer por el cilindro de calentamiento ...
- Hacer que los granos se escurran por las canaletas ..., etc.

Estos ejemplos no son camisa de fuerza, ya que el solicitante puede estar en la libertad de emplear otros verbos en su forma original para describir y redactar de forma correcta lo que se desea expresar y de igual manera proteger.

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

111 111 111

72

72

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única N° 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C).

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 29 OCT. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 3147

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No. 202083